



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS

15 SEP 2008

VISTO

El Expediente N° 63 157/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof Alejandro GASEL mediante la cual solicita una ayuda economica proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica para solventar los gastos ocasionados por haber rendido el dia 6 del cte mes y ano el examen final para acceder al titulo Diplomado Superior en Ciencias Sociales Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

QUE el Prof GASEL es aportante al Fondo Permanente de Capacitacion Academica

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240 00) segun el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° OTORGAR al Prof Alejandro GASEL la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240 00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica para solventar los gastos ocasionados por haber rendido el dia 6 del cte mes y ano el examen final para acceder al titulo Diplomado Superior en Ciencias Sociales Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

ARTICULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Articulo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos

ARTICULO 3° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c D reccion de As stencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunco
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

479